



Política de Proveedores del GCC

Julio de 2015
Grupo Cooperativo Cajamar



1. INTRODUCCIÓN

La evolución de la actividad económica y de los mercados en la última década, unida a los problemas derivados de la actual crisis económico-financiera, está obligando a revisar las relaciones económicas y de poder en las cadenas de valor y suministro, poniendo de manifiesto importantes ineficiencias y situaciones de inequidad entre determinados agentes económicos que las conforman.

Precisamente la crisis económica ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de determinados proveedores frente a sus clientes como consecuencia de situaciones sobrevenidas de extremada dependencia y de integración vertical en algunos tramos de las cadenas de valor y suministro.

Sin lugar a dudas, la potente interconexión de las economías modernas favorece la dependencia e interrelación entre los distintos agentes económicos, especialmente a lo largo de las cadenas de valor y suministro, pero dicha dependencia, entendida en su sentido positivo, debe estar relacionada con las necesidades de especialización y escala, con la mejora de la eficiencia y de la calidad, y con la generación de valor compartido. Cuando la dependencia va más allá de estos términos, se producen situaciones claramente asimétricas y de sobredependencia que pueden llegar a ser el detonante de importantes quebrantos para los eslabones más débiles de las cadenas de valor y suministro, pudiendo provocar, incluso, su desaparición.

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GCC EN MATERIA DE PROVEEDORES

En el ámbito de la política de responsabilidad social corporativa (RSC) del GCC, los proveedores son un elemento capital y estratégico para su modelo de negocio y para su orientación hacia la sostenibilidad. El GCC considera que la RSC, entendida en su más amplia acepción, debe impregnar al conjunto de la cadena de valor y de suministro, siendo todos y cada uno de los agentes que las conforman corresponsables de todo el proceso: de su desempeño económico-financiero, de su desempeño social y de su desempeño medioambiental.

En este sentido, el GCC entiende que debe existir un proceso de aprendizaje mutuo entre los distintos miembros de las cadenas, propiciando un proceso de mejora continua y complicidad en materia de responsabilidad social corporativa.

VALORES DE LA POLÍTICA DE PROVEEDORES DEL GCC

El GCC fomentará una relación comercial con sus proveedores basada en el respeto, la honestidad, la transparencia y el beneficio mutuo.



3. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE PROVEEDORES DEL GCC

El objetivo fundamental de la política de proveedores del GCC es contribuir a la mejora continua del desempeño económico-financiero, social y ambiental del conjunto de las cadenas de valor y suministro en las que esté implicado.

No obstante, el GCC ha fijado dos objetivos operativos esenciales a la hora de establecer relaciones con sus proveedores:

- Conseguir los más altos estándares de calidad de los productos y servicios contratados.
- Evitar las rupturas de stocks, la sobredependencia y la acumulación de riesgos en las cadenas de valor y suministro en las que esté implicado.

4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE PROVEEDORES DEL GCC

Los principios que rigen la política de proveedores del GCC son los siguientes:

Conocimiento y diálogo permanente de y con los proveedores

El GCC se compromete a conocer y evaluar a sus proveedores para minimizar riesgos reputacionales, evitar prácticas ilícitas y situaciones oportunistas.

Además, desde la perspectiva de mejora continua, el GCC se compromete a conocer y medir el grado de satisfacción de sus proveedores. Para ello, propiciará un dialogo continuo y constructivo con ellos.

Enfoque colaborativo

Las relaciones con los proveedores serán concebidas desde un enfoque cooperativo y colaborativo.

Cumplimiento de lo pactado

Las obligaciones derivadas de los contratos de aprovisionamiento de bienes y servicios deberán ser observadas por ambas partes.

Criterios comerciales

En las relaciones con los proveedores prevalecerán los criterios comerciales, sin perjuicio de la observancia de los objetivos y del resto de principios de la política de proveedores del GCC.



Aprendizaje y exigencia mutuos

En materia de RSC, el GCC fomentará la exigencia y el aprendizaje mutuos en la relación con sus proveedores, propiciando un proceso de mejora continua y de creación permanente de valor compartido.

5. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE PROVEEDORES

Los elementos que desarrollarán la política de proveedores del GCC son los siguientes:

- El código de proveedores
- El proceso de homologación
- El proceso de contratación/adjudicación
- La formación de proveedores
- La comunicación y diálogo continuo con los proveedores

Almería, 9 de julio de 2015.